



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

Ref: Servicio de Instalaciones /EAV  
Nº Inf: 24-18  
Fecha: 23/04/2018  
Expte: 195SE/2017

**INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**1º OBJETO.**

Se redacta el presente informe por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, con el objeto de informar sobre valoración de criterios ponderables en función de un juicio de valor de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias adscritas de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

**2.- INFORME.**

Tras el análisis de las proposiciones presentadas, en el sobre 2, por las empresas, se realiza el siguiente informe que ha tenido en cuenta los siguientes apartados de cada uno de los puntos exigidos en el Pliego.

**Criterios ponderables en función de un juicio de valor hasta veinticinco (25) puntos**

Los licitadores presentarán un *Plan General de Limpieza* independiente de cada instalación, que deberá incluir:

- Los horarios de prestación real del servicio (se valorará el tiempo real de prestación del servicio, tanto dentro como fuera del horario de apertura).
- El protocolo de actuaciones para sustituciones de emergencia o por bajas de larga duración (se valorará el menor tiempo de respuesta y los medios utilizados).
- El protocolo a realizar en el control de operaciones ( se valorará la forma de control, los medios utilizados y la periodicidad de los mismos).
- Cualquier otro protocolo que el licitador estime conveniente para ser tenido en cuenta.

Se valorarán los planes presentados por los licitadores, de acuerdo con una valoración máxima de **veinticinco (25) puntos, valorándose** del resto de las ofertas de forma proporcional.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

Para la valoración de cada apartado, se han tenido en cuenta las siguientes propuestas de cada empresa:

**1.- CERCOLIM, S.L.:**

- Horarios de prestación real del servicio: 2315 horas/mes
- Protocolo de sustituciones de emergencia o bajas de larga duración:
  - Sustitución en 60 minutos
  - 5 personas de retén diario
  - El responsable de equipo revisa que las limpiadoras se han incorporado a través de la hoja de firmas
- Protocolo de control de operaciones:
  - Visitas diarias aleatorias
  - Control de calidad
  - Control de Incidencias/no conformidades y medidas correctoras

**2.- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.:**

- Horarios de prestación real del servicio: 2218 horas/mes
- Protocolo para sustituciones de emergencia o bajas de larga duración:
  - Control de presencia informático
  - Sustitución en 30 minutos
- Protocolo de control de operaciones:
  - Control de limpieza en aseos
  - APP
  - Hoja de operaciones periódicas
- Otros protocolos:
  - Oficinas y despachos
  - Instalaciones deportivas
  - Suministro y control de stock

**3.- CLEANMART, S.L.:**

- Horarios de prestación real del servicio: 2076 horas/mes
- Protocolo para sustituciones de emergencia o bajas de larga duración:
  - 1 persona de retén
  - La plantilla habitual también se usará para sustituciones de emergencia
  - Control biométrico a petición de la Concejalía
- Protocolo de control de operaciones:
  - Supervisión mensual
  - Encuestas de satisfacción
  - Auditorías anuales
  - Informes mensuales
  - Seguimiento y control de actividades

**4.- CLECE, S.A.:**

- Horarios de prestación real del servicio: 1974 horas/mes
- Protocolo para sustituciones de emergencia o bajas de larga duración:
  - Bolsa de trabajo
  - Educación a la plantilla en la comunicación de ausencias
  - El trabajador comunica la ausencia
- Protocolo de control de operaciones:
  - Supervisión de calidad mensual
  - APP
  - Rutas diarias aleatorias



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

Encuestas de satisfacción a través de BIDI  
Auditorías internas  
Informes mensuales y anuales

- Otros protocolos:
  - Plan de recogida de residuos
  - Protocolo de coordinación
  - Protocolo de resolución de quejas
  - Protocolo gestión de emergencias

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en cada uno de los apartados especificados es la siguiente:

	CERCOLIM,S.L.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	CLEANMART, S.L.	CLECE, S.A.
Horarios prestación real del servicio	10	9,58	8,97	8,53
Protocolo para sustituciones de emergencia o bajas de larga duración	4	5	4	5
Protocolo de control de operaciones	2	3	4	5
Otros protocolos	0	2,5	0	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>20,08</b>	<b>16,97</b>	<b>21,03</b>

Elevo el presente informe a los efectos oportunos en Granada a veintitrés de abril de dos mil dieciocho

Jefa del Servicio de Instalaciones

Fdo. Beatriz de Andrés Docio

Jefe de la Oficina Técnica

Fdo. Eduardo Arenas Villodres

Supervisor de Instalaciones

Fdo. Jorge Robles Chinchilla

Administrativa del Servicio de Instalaciones

Fdo. Cristina Cantón Rubio